

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Auditorio de la Universidad Nacional de Tumbes  
Plataforma Microsoft Teams  
Martes 18 de marzo de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites de la provincia de Talara, y algunos de sus distritos del departamento de Piura.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de recaído en el Proyecto de Ley recaído en el Proyecto de Ley 07654/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, la exoneración de dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

---

En el Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, siendo las 14 horas con 09 minutos del martes 18 de marzo de 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 16 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana Zarith; Presidenta de la Comisión, dio inicio a la quinta sesión extraordinaria descentralizada, de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: AGÜERO GUTIERREZ, María; PADILLA ROMERO, Javier; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo; TAIPE CORONADO, María; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PAZO NUNURA, José; PORTERO LOPEZ, Hilda; QUISPE MAMANI, Wilson; ROBLES ARAUJO, Silvana y, TORRES SALINAS, Rosio;

Asimismo, estuvo presente el congresista VENTURA ANGEL, Héctor

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 16 congresistas

Se presentaron las licencias de los congresistas ARAGÓN CARREÑO, Luis; CAMONES SORIANO, Lady; REYES CAM, Abel; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Posteriormente, se incorporaron a la sesión los señores congresistas PAREDES GONZALES, Alex; REVILLA VILLANUEVA, César; CUTIPA CCAMA, Víctor; y CÓRDOVA LOBATÓN, María.

## I. ORDEN DEL DIA

LA PRESIDENTA inició la sesión con el primer punto de agenda con la sustentación del predictamen del Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.

LA PRESIDENTA señaló la importancia de sanear los procesos de saneamiento de los límites territoriales. En su sustentó, también indicó el objeto de sanear los límites interdistritales de Tumbes y de la provincia de Zarumilla.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten para el debate de la propuesta legislativa.

La congresista SANTIESTEBAN SUCLUPE, Magally; tomó la palabra para expresar su agradecimiento y hacer un repaso de los avances y pendientes en el desarrollo de Tumbes. Mencionó también que esta iniciativa contribuiría a resolver la problemática de las discrepancias sobre cuál autoridad debe encargarse de qué jurisdicción, evitando el temor de intervenir fuera de sus competencias. En este sentido, destacó que los temas de saneamiento, demarcación y organización territorial son herramientas clave para el desarrollo de la región.

El congresista VENTURA ANGEL, Héctor José; hizo uso de la palabra para destacar lo oportuno de sanear los límites y tramos de las provincias de Contaminante de Villar Tumbes, y Zarumilla, así como algunos de sus distritos. Señaló que esta acción contribuiría a mejorar la atención de los servicios, impulsando la formalización legal y promoviendo la inversión nacional e internacional.

- Votos a FAVOR (18) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; AGÜERO GUTIERREZ, María; ARRIOLA TUERIS, José Alberto, HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LOPEZ, Hilda Marleny; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; REVILLA VILLANUEVA, Cesar; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTIESTEBAN SUCLUPE, MAGALLY; TAIPE CORONADO, María; TORRES SALINAS, Rosio.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.

Continuando con la agenda, la PRESIDENTA presentó el predictamen de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites de la provincia de Talara y algunos de sus distritos del departamento de Piura.

LA PRESIDENTA mencionó las carencias de las líneas territoriales que necesitan ser saneadas, por ello la importancia de las propuestas de saneamiento de límites ya que, es necesario para una adecuada gobernanza territorial y como consecuencia una mejor prestación de servicios públicos para la población. LA PRESIDENTA, subrayó que la comisión ha cumplido con las exigencias legales para validar el procedimiento excepcional de saneamiento de límites que establece la Ley 31463, cumpliendo las exigencias legales que se cumplieron con los límites 10171/2024-PE.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten. No habiendo pedido del uso de la palabra procedió pasar a votación el predictamen de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites de la provincia de Talara, y algunos de sus distritos del departamento de Piura

- Votos a FAVOR (19) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; AGÜERO GUTIÉRREZ, María; ARRIOLA TUEROS, José; CÓRDOVA LOBATÓN, María; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; REVILLA VILLANUEVA, Cesar; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth y, TORRES SALINAS, Rosio.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites de la provincia de Talara, y algunos de sus distritos del departamento de Piura.

Continuando con la agenda, se procedió al debate y votación del Proyecto de Ley recaído en el Proyecto de Ley 07654/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país.

LA PRESIDENTA, sustentó el predictamen haciendo mención que, ante la alta demanda de servicios de salud, que se agudizaron con la presencia de emergencias por desastres naturales, mostró que existía la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud; por lo que, el proyecto de ley propone una ventana de facilidades extraordinarias y excepcionales hasta el 31 de diciembre del 2030 para el mantenimiento y construcción de infraestructura de instalaciones de salud.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA, hizo llamado al debate y ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista AGÜERO GUTIERREZ, María; solicitó el uso de la palabra para pedir se amplie y clarifique el sentido integral del predictamen; así mismo, preguntó cómo se plantea que el articulado que se propuso garantice el fortalecimiento, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de salud de todo el país. Solicitó una aclaración.

LA PRESIDENTA, agradeció su participación y respondió mencionando que lo que buscaba con esta propuesta es priorizar la atención de trámites para apoyar la celeridad que se requiere para fomentar la construcción de infraestructura hospitalaria.

El congresista PAREDES GONZALES, Alex Antonio; tomó el uso de la palabra y saludó se debata y vote por esta propuesta legislativa porque responde a la necesidad de salud de las regiones y con la mirada de salud descentralizadora para ver cada gobierno local y regional.

Culminada su presentación, la PRESIDENTA agradeció la participación de los congresistas y sometió al voto el texto.

Votaron a favor (20) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; AGÜERO GUTIÉRREZ, María; ARRIOLA TUEROS, José; CÓRDOVA LOBATÓN, María; CUTIPA CCAMA, Víctor; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen

Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; REVILLA VILLANUEVA, Cesar; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAÍPE CORONADO, María Elizabeth y TORRES SALINAS, Rosio.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen el Proyecto de Ley 07654/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país.

## **II. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo otros asuntos que tratar, la PRESIDENTA sometió al voto la exoneración de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados. No habiendo observaciones se dio por aprobado.

En este estado, la PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 15 horas y 57 minutos.

**ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
**Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado**

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
Secretario  
**Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado**